

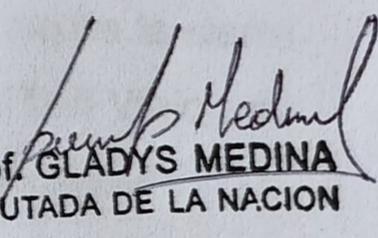
**Proyecto de ley**  
**Declara Monumento Histórico Nacional a los Talleres Ferroviarios de**  
**Tafí Viejo**

**Artículo 1°:** Declárase Monumento Histórico Nacional, en los términos de la Ley 12.665 y sus modificatorias, a los Talleres Ferroviarios de Tafí Viejo ubicados en el predio sito en Sáenz Peña 234 de la localidad de Tafí Viejo, Departamento homónimo, Provincia de Tucumán.

**Artículo 2°:** El Monumento Histórico Nacional declarado en el Artículo 1° de la presente ley se incorpora al régimen de la Ley N° 12.665, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

**Artículo 3°:** Dentro de los ciento ochenta días de promulgada la presente ley, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, o el organismo que en el futuro la reemplace, adoptará las medidas administrativas y presupuestarias necesarias a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 12.665, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

**Artículo 4°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Prof. GLADYS MEDINA  
DIPUTADA DE LA NACION

## FUNDAMENTOS

Señor presidente,

El presente proyecto de ley tiene como objetivo declarar Monumento Histórico Nacional a los Talleres Ferroviarios de Tafí del Valle, ubicados en un predio de 22 hectáreas en la calle Sáenz Peña 234 de la localidad de Tafí Viejo, Departamento homónimo de la Provincia de Tucumán.

Los Talleres Ferroviarios de Tafí Viejo, fueron inaugurados el 25 de mayo de 1910, con motivo del centenario de la Revolución de Mayo, y transformaron esa (por entonces) villa veraniega en el polo de producción y reparación ferroviaria más grande de Sudamérica. Entre 1950 y 1953, período de auge ferroviario argentino, los Talleres recibieron más de 5600 trabajadores en su planta y fueron considerados como uno de los mejores de Latinoamérica.

En 1980, durante la última dictadura cívico militar, los Talleres fueron cerrados y se reabrieron en 1984 luego de la recuperación democrática de 1983, sin embargo, durante la década de 1990 la planta fue vaciada y saqueada, dejando en la calle más de 300 familias.

En sus inicios los Talleres se denominaron Talleres Ferroviarios del Estado, su construcción comenzó en 1902 en la ciudad de Tafí Viejo, un incipiente pueblo veraniego ubicado 15 km al noroeste de la capital provincial, al pie de la sierra de Taficillo. Con el advenimiento de la fábrica ferroviaria, llegó a Tafí Viejo una gran cantidad de inmigrantes que fueron transformando esa localidad.

En la década de 1950, tras la nacionalización de los ferrocarriles bajo el gobierno de Juan Domingo Perón, pasaron a pertenecer al Ferrocarril General Belgrano de la empresa estatal FF.AA., llegando a emplear 5.663 trabajadores que producían 24 vagones de carga, 11 coches de pasajeros y 2 locomotoras

a vapor por mes; además de 5 toneladas de repuestos varios para el material rodante de ese ferrocarril de trocha métrica, que recorre 14 provincias de la Argentina.

Numerosas instituciones deportivas, sociales y culturales nacieron al calor de los Talleres, que se transformaron en el corazón de Tafí Viejo.

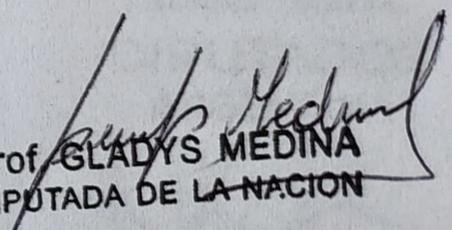
Durante su cierre en el período de la dictadura cívico militar (1976 -1983), parte de sus trabajadores fueron detenidos desaparecidos, como tantas otras decenas de miles de hombres y mujeres de nuestro país.

Durante el gobierno del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, en 1984, fueron reabiertos. En 1993 fueron trasladados a la órbita de la provincia de Tucumán, como parte del proceso de reformas neoliberales encaradas por el entonces presidente Carlos Menem. Este, junto al gobernador tucumano de ese momento, Antonio D. Bussi, ordenaron nuevamente su cierre en el año 1996.

El 30 de septiembre de 2003, el presidente Néstor Kirchner anunció la reapertura de los Talleres Ferroviarios y la rehabilitación progresiva de las líneas de producción de los Talleres. La empresa F.C.G.B. S.A., –cuyas líneas cruzan el noroeste argentino- quedó a cargo de la creación de una unidad de gestión para volver a poner en funcionamiento la línea productiva, una importante inversión que pudo concretarse.

En suma, es fundamental destacar la importancia que ha tenido y tiene el desarrollo del transporte ferroviario en nuestro país, siendo los Talleres Ferroviarios de Tafí Viejo un símbolo clave de ello. Proteger un lugar tan emblemático, lleno de historia, como los Talleres aquí considerados, reviste un valor muy significativo para nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.



Prof. GLADYS MEDINA  
DIPUTADA DE LA NACION